Gobierno de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

RÍO GRANDE, 02 de agosto de 2024

VISTO el expediente N° MPA-E-56284-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 67/2024 - RAF 560, referente a la adquisición y colocación de dos aberturas de PVC, en el edificio sito en calle Don Bosco 614 de la ciudad de Ushuaia, correspondiente a las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Productivo y PyME, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que mediante Resolución Ss.C.A. N° 60/24, se efectuó el llamado a cotizar para la Contratación Directa N° 67/2024, recibiendo en consecuencia las ofertas presentadas por los proveedores "METAL SUR de CARRILLO APARICIO, ANDREA ALEJANDRA", "CORPORACIÓN COSTA SUR S.A" e "INARCO S.R.L"; adjuntando a orden 43 la planilla comparativa.

Que a orden 46 obra informe de preadjudicación emitido por el área requirente, y a orden 48 la planilla de preadjudicación.

Que, vista y analizadas las ofertas recibidas, corresponde aprobar la adjudicación a favor de la firma "METAL SUR de CARRILLO APARICIO, ANDREA ALEJANDRA" **-** C.U.I.T. Nº 27-19029266-0, por la suma total de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO CON 47/100 ($ 1.880.918.47.-).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado por los fondos de Afectación Específica U.G.G. 8077, RAF 560.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, artículo 18 Inciso l), N°1465; Decretos Provinciales N°674/11, N°3635/22, N°188/23 - Anexo II; y Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en la Ley Provincial Nº 1511 Artículo 16, y los Decretos Provinciales N° 3153/223 y N° 3192/23.

Por ello:

LA SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y PyME

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 67/24 por Compulsa Abreviada, referente a la adquisición y colocación de dos aberturas de PVC, en el edificio sito en calle Don Bosco 614 de la ciudad de Ushuaia, correspondiente a las oficinas de la Secretaría

///…2

Gobierno de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

...///2

de Desarrollo Productivo y PyME dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente, a favor de la firma "METAL SUR de CARRILLO APARICIO, ANDREA ALEJANDRA" **-** C.U.I.T. Nº 27-19029266-0, por la suma total de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO CON 47/100 ($ 1.880.918.47.-). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Producción y Ambiente a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. N°8077UG, U.G.C. UC8077, Clasificación 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S. D. P. y PyME N° 060/2024.-

HERNANDEZ Carolina

Firmado digitalmente por HERNANDEZ Carolina
Fecha: 2024.08.02 09:24:10 -03'00'